MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2025 -089633 / UPRES – ESPCO – 20.1

Manizales, 31 de julio de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional en Aseguramiento en Salud No 3
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud autorización modificación contrato No **86-7-20069-25**

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel que con base en el presupuesto asignado para la vigencia 2025 y el concepto de viabilidad por el suscrito supervisor del contrato de la referencia, para adelantar la modificación del mismo, según lo indicado en Guías, Resoluciones de la Dirección de Sanidad, Manual de Contratación para la Policía Nacional y normatividad vigente que regule lo aquí solicitado, y en virtud del proceso cuyo objeto es la, **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA BASICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR , PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO 5: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR,** respetuosamente solicito a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación en cuanto a ADICION y PRÓRROGA del mismo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Información contractual:

1.

Plazo de ejecución del contrato	3 MESES 4 DIAS
Fecha de inicio	28/05/2025
Fecha de terminación	31/08/2025
Valor vigencia 2025	**$200.000.000,00**
Valor total del contrato	**$200.000.000,00**
Valor servicios radicados con corte a 31 de julio de 2025	**$80.542.822,00**
Valor atenciones radicadas pendientes de pago a corte 31 de julio 2025	**$77.152.077,00**
Valor pendiente para conciliar por glosa	**$3.390.745,00**
Saldo del contrato	**$42.305.101,00**

1 Ejecución presupuestal a la fecha:

# RAS	VALOR
RAS No 1	**$77.152.077,00**
TOTAL	**$77.152.077,00**

2. Por lo anterior, me permito indicar que, de acuerdo a las necesidades de nuestra Entidad, debemos garantizar la prestación de los servicios para la atención de nuestros 16.500 usuarios y beneficiarios en el Departamento de Caldas, y en especial a los que requieran ese ámbito del servicio en la Unidad Prestadora de Salud Caldas, consideramos pertinente y preciso, adelantar la modificación al contrato como más adelante se relaciona.

3 Fundamentado en las condiciones pactadas inicialmente en el contrato y teniendo en cuenta la necesidad de contar con esta prestación de servicios y que se cuenta con certificado de plan anual de adquisiciones con recursos disponibles para llevar a cabo adición y correspondiente prórroga del contrato, así:

ADICION	PRÓRROGA DOS (02) MESES ASÍ:
$100.000.000,00	VIG. 2025: 60 días a partir del 01/09/2025

4. Por lo anterior, la modificación al contrato sugerido se realizará y se ajustarán, así:

Valor actual del contrato vigencia 2025	$ 200.000.000,00
Valor de adición 2025	$ 100.000.000,00
Valor final del contrato con adición	$ 300.000.000,00
Fecha inicio modificación contrato	01/09/2025
Fecha terminación modificación contrato	31/10/2025
Promedio de consumo mensual	$ 40.271.411,00

5. Que el suscrito supervisor del contrato indica que se hace necesario e imperativo la autorización de la presente modificación al contrato, teniendo en cuenta que fueron verificados los siguientes documentos para emitir el concepto de viabilidad de la modificación, clasificados de la siguiente manera:

- El contratista ha manifestado su voluntad de suscribir la modificación del contrato, aceptando la tarifa pactada inicialmente.
- A la fecha persiste la necesidad de contar con este servicio, teniendo en cuenta nuestro Plan de Beneficios.
- El contratista ha prestado a satisfacción los servicios contratados hasta la fecha.
- El contratista, ha pagado de manera cumplida, sus obligaciones, frente a la seguridad social.
- A la fecha el contrato de se encuentra vigente en plazo y cuenta con saldo pendiente por ejecutar.
- La unidad cuenta con aprobación disponible de acuerdo a lo manifestado y certificado por parte del responsable de Planeación y el Coordinador del Plan Anual de adquisiciones de la UPRES Caldas.
- La consulta de antecedentes actualizados.

Como antecedente de lo enunciado, me permito anexar documentos soportes:

1. Comunicación Oficial por medio del cual se solicita al contratista interés y aceptación de la suscripción de esta sustitución y prórroga, comunicado oficial GS-2025-087057-DECAL
2. Documento respuesta por parte del Contratista donde acepta la modificación al contrato.
3. Copias antecedentes de procuraduría, contraloría, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y REDAM.

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Patrullero BRAYAN ANDRES ALZATE PINILLA
Supervisora del Contrato **86-7-20069-25 (E)**

Apoyado S / Mayor **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaboró: PT BRAYAN ANDRES ALZATE PINILLA
FUNCIONARIO UPRES CALDAS

Revisó: MY. MONICA MARIA MOJICA SERRANO
UPRES JEFAT

Fecha de elaboración: 21/08/2025
Ubicación: D:\Documentos 2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Suitana. Manizales
Teléfonos 8928025
decal.espco-hcl@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2025-089633-DECAL

Bueno !!



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : Señor CT Gustavo Narvaez: DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: DERIS-MY TAMARA ALVAREZ JAMME ISAAC
Fecha : 01/08/2025 16:28



DERIS - MY TAMARA ALVAREZ JAMME ISAAC
Comentario : se remite documento de acuerdo comentarios de mi coronel rases3; para: DERIS-CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES
Fecha : 01/08/2025 18:44



DERIS - CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES
Comentario : CPS Yulissa – contratos Rases No 3 cordial saludo Favor revisar y tramitar de acuerdo a disponibilidad Plan de compras, pedir soportes completos ; para: REGI3-TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Fecha : 16/08/2025 16:21

Escribe tu comentario

2000 caracteres restantes

NO SI Público?

Guardar Cerrar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

No.GS-2025- 087057/ UPRES – GRUAD – 20.1

Manizales, 25 de julio de 2025

Señor
JUAN FELIPE VALENCIA RIOS
REPRESENTANTE LEGAL SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS
Calle 48 No. 25-71 BL AD P 2
Manizales- Caldas

Asunto: Solicitud aceptación de modificación contrato **86-7-20069-25**

Teniendo en cuenta que LA POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, tiene suscrito con la entidad SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS el Contrato de la referencia, cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA BASICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR , PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO 5: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR**" me permito realizar unas consideraciones de tipo administrativo que relaciono a continuación:

Plazo de ejecución del contrato	3 MESES 4 DIAS
Fecha de inicio	28/05/2025
Fecha de terminación	31/08/2025
Valor vigencia 2025	**$200.000.000,00**
Valor total del contrato	**$200.000.000,00**
Valor servicios radicados con corte a 31 de julio de 2025	**$80.542.822,00**
Valor atenciones radicadas pendientes de pago a corte 31 de julio 2025	**$77.152.077.00**
Saldo del contrato	**$42.305.101,00**

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Valor adicionar Vigencia 2025	**$100.000.000.00**
Valor final de la vigencia 2025	**$300.000.000,00**
Valor total del contrato con la adición propuesta	**$300.000.000,00**
Prorroga solicitada desde el	**01/09//2025**
Fecha final de contrato con prorroga	**31/10/2025**

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte de la entidad SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS, y emita respuesta como contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación correspondiendo a PRÓRROGA por dos (02) **meses** y adición por el valor de **cien millones de pesos moneda legal** vigente **($100.000.000)** vigencia 2025.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

Patrullero BRAYAN ANDRES ALZATE PINILLA
Supervisora del Contrato **86-7-20069-25 (E)**
Unidad Prestadora de Salud Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 3225742668
brayan.alzate3721@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Hospital Universitario de Caldas

GER-119-2025

Manizales, julio 30 de 2025

Señor Patrullero
BRAYAN ANDRES ALZATE PINILLA
Supervisor contrato 86-7-20069-25
Policía Nacional de Colombia
Manizales- Caldas

Referencia: Aceptación de modificación contrato **86-7-20069-25**

Atentamente informo que, de acuerdo a lo solicitado, esta entidad SES DE CALDAS está interesado y acepta los términos propuestos para modificación del contrato de la referencia consistente en PRÓRROGA por **dos (02) meses** y adición por el valor de **cien millones de pesos moneda legal vigente ($100.000.000),** quedando atentos para los trámites respectivos de actualización de pólizas, firmas del contrato, cargue en el SECOP II, y demás que sean necesarios.

Valor adicionar Vigencia 2025	**$100.000.000.00**
Valor final de la vigencia 2025	**$300.000.000,00**
Valor total del contrato con la adición propuesta	**$300.000.000,00**
Prorroga solicitada	**2 MESES**
Fecha final de contrato con prorroga	**31/10/2025**

Agradecemos la oportunidad de confiar y continuar con esta entidad de salud para beneficio de los integrantes y beneficiarios de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

JUAN FELIPE VALENCIA RIOS
Cedula de Ciudadanía 75.072.345 expedida en Manizales
Representante legal: "Servicios especiales de Salud-SES Hospital de Caldas"
NIT: 890.807.591
Calle: Calle 48 N° 25-71 Bl AD P 2
Manizales - Caldas

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75072345 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2025 03:34 PM

Código Verificación: **1HDQZVT9R8**

Válida hasta: **28/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.072.345

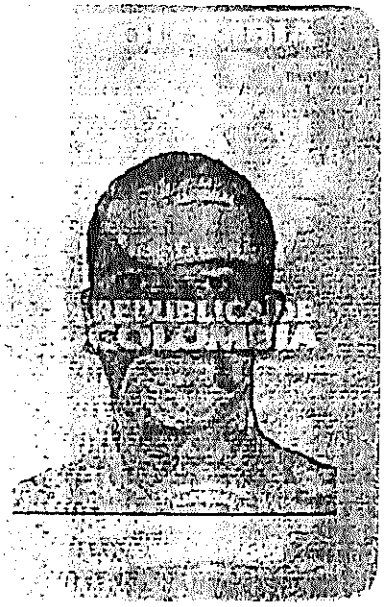
VALENCIA RIOS

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1973

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-1992 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0900100-00110323-M-0075072345-20081024 0004770264A 1 4520013476

Powered by CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:48:37 PM horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75072345**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA RIOS JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:48:37 PM horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75072345**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA RIOS JUAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:34 horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75072345,** Apellidos y Nombres **VALENCIA RIOS JUAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **policia**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

15420

FECHA	28 DE JULIO DE 2025
CERTIFICADO No.	360

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	RESONANCIAS CALDAS	$ 100.000.000,00			1	$ 100.000.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N° 087148 del 25/07/2025 para adicionar EL PROCESO DE RESONANCIAS CALDAS							TOTAL	-	-		$ 100.000.000,00	-	-

No. SISCO	

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 100.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 013078 **- REGI 3**

54425
378.

Pereira, 19 de agosto de 2025

Señor
CPS. CESAR AUGUSTO ZAMUDIO
Analista de presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Menor Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-7-20009-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	360	**FECHA:**	26 de julio de 2025	**SISCO** REGI3-2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR".**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	**CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00) vigencia 2025.**			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	por dos (02) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 31/10/2025.			

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Elaboró: CPS YULISSA RUDAS AGUDELO
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	20/08/2025 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	55425	**Fecha Registro:**	2025-08-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	100.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	100.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00

Objeto:	SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA BASICA GRUPO 5 CALDAS, PAA 360 DEL 28/07/2025

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

Fecha y Hora Sistema: 21/08/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	54925	Fecha Registro:	2025-08-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	100.000.000,00	Saldo x Comprometer:	100.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	55425	Fecha Registro:	2025-08-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA EN LA UPRES CALDAS CONTRATO 86-7-20009-25 SOLICITUD 013078-REGI3

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 378

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE *** $100,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA EN LA UPRES CALDAS CONTRATO 86-7-20009-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GUSTAVO NARVAEZ
Fecha Solicitud: 21/08/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$100,000,000.00
											TOTAL		$100,000,000.00

Expedido a los 21 dias del mes de Agosto de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20069-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y EL SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5 CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal del **SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001 Y LA PRORROGA 001,** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-7-20069-25**, previa las siguientes consideraciones:

1.Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-7-20069-25**, con fecha 19/05/2025 el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR".** Por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($200.000.000,00), para la Vigencia 2025.**

- **GRUPO No. 05: RESONANCIAS MAGNETICAS NUCLEAR: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($200.000.000,00).**

amparados inicialmente mediante el **Registro Presupuestal SIIF 41525 del 27/05/2025 y QUIPU 247 del 27/05/2025** vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

2. Que el contrato **Nro. 86-7-20069-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 28 de mayo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado **GS-2025-087057-DECAL** del 25 de julio de 2025, el señor Patrullero **BRAYAN ANDRES ALZATE PINILLA**, en su calidad de supervisor del contrato **Nro. 86-7-20069-25,** solicita al SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS CON NIT 890.807.591-5, la aceptación de la **ADICION 001** por un valor de **CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00) y la PRORROGA 001,** por dos (02) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 31/10/2025. Quienes, a través de su Representante Legal el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS**, mediante comunicado GER 119-2025 del 30-07-2025 aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-089633- DECAL** del 31 de julio de 2025, el señor Patrullero **BRAYAN ANDRES ALZATE PINILLA**, en su calidad de supervisor del contrato Nro. 86-7-20069-25, solicita al señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **ADICION 001** por un valor de **CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00)** y la **PRORROGA 001,** por dos (02) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 31/10/2025. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver anexo).

5.Que mediante comunicado oficial **GS-2025-013078-REGI3** de fecha 19 de agosto de 2025, el señor Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3 (E), solicita se verifique la existencia presupuestal para la **ADICIÓN NRO. 001** por un valor de **CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00)** para la vigencia 2025. El responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 54925 del 21/08/2025 QUIPU N°378 del 21/08/2025** certifica dicho valor.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, la **ADICION 001 Y LA PRORROGA 001** al Contrato Principal **Nº 86-7-20069-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar la suma de **CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00), de esta forma continuar con la "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR".**

Así las cosas, el valor del contrato principal **No. 86-7-20069-25** más la presente **Adición Nro. 001 queda por un total de TRESCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 300.000.000,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Incluir a la CLÁUSULA QUINTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato No. 86-7-20069-25, el cual se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

- **Contrato Principal: DOSCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 200.000.000,00) vigencia 2025, SIIF 24325 del 18/02/2025, QUIPU 56 del 18/02/2025.**

- **Adición 001: CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00) para la vigencia 2025, SIIF 54925 del 21/08/2025 QUIPU N°378 del 21/08/2025.**

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-7-20069-25**, Prorrogándolo por dos (02) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 31/10/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20069-25** queda con un plazo total de **cinco (05) meses y cuatro (04) días así:**

CONTRATO PRINCIPAL: Tres (03) meses y cuatro (04) días contados desde el 28/05/2025 hasta el 31/08/2025.
PRORROGA 001: Dos (02) meses contados desde el 01/09/2025 hasta el 31/10/2025.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

b) DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL: Ampara la responsabilidad civil extracontractual, El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe ser tomado por el contratista debe incluir los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones; Contratista y subcontratistas; Patronal; Vehículos propios y no propios, la cobertura será desde la fecha de inicio del contrato y hasta su ejecución y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500 SMLMV), la póliza debe tener como Asegurado y beneficiario: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8**, y terceros afectados.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y **PRORROGA 001**, al Contrato Principal nro. **86-7-20069-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-7-20069-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 26-08-25.

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Doctor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS**
Cédula de Ciudadanía No. 75.072.346 expedida en Manizales – Caldas
Representante Legal "**SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD – SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**"
NIT 890.807.591-5

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Yulissa Rudas Agudelo	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Alto Impacto Rases Nro.3	CPS. Jeisson Andres Torres Arbelaez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área logística y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Florez	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 013708 . **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 28 de agosto de 2025

59965.
464

Subintendente
JHONIDER BETAQNCUR VARELA

Analista de Presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal para **ADICION 01** y **PRORROGA 01**

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 y prorroga 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	**86-7-20069-25**	**FECHA CONTRATO:**	15/05/2025
C.D.P.	**SIIF 54925 del 21/08/2025 QUIPU N°378 del 21/08/2025**	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	**SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS**	**NIT:**	**890.807.591-5**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**a partir del 28 de mayo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025.**		
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA BÁSICA, ESPECIALIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS EN EL GRUPO No. 05: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR"		
VALOR ADICION 001	**CIEN MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 100.000.000,00) para la Vigencia 2025.**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 300.000.000,00) para la Vigencia 2025.**		

Atentamente;

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Área Logística y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS YULISSA RUDAS AGUDELO.
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-29-3:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 54925 de fecha 2025-08-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	59925	Fecha Registro:	2025-08-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	100.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	100.000.000,00	Saldo x Obligar:	100.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890807591	Razón Social:	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	07001959746	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20069-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-08-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	100.000.000,00	0,00		
Total:	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA EN LA UPRES CALDAS CONTRATO 86-7-20069-25 HASTA 31-10-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-29	100.000.000,00	100.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 469

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE *** $100,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA EN LA UPRES CALDAS CONTRATO 86-7-20069-25HASTA 31-10-2025

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 21/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	378	$100,000,000.0
						TOTAL		$100,000,000.0

Beneficiario: 890807591 - SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD DE CALDAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 484 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 29 dias del mes de Agosto de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO